



**H. Cámara de Diputados**  
Corrientes

## **RESOLUCIÓN N° 084 /11.-**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- FACULTAR** al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a coordinar con el Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, las gestiones necesarias para disponer de un local apropiado a fin de continuar con las Sesiones Ordinarias durante el período en que el Palacio Legislativo se encuentre afectado a las tareas relacionadas con los escrutinios de las elecciones previstas en el corriente año.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR,** cumplido archivar.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 29-06-11.-  
Autor: H. Cámara de Diputados.-  
Expte. N° 6325/11 HCD.-